

Servicio Agrícola y Ganadero

Cuenta pública de la gestión Año 2016





Presentación

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, tiene como misión proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, se han establecido los controles fronterizos fito y zoo sanitarios que funcionan en los lugares de entrada al país, por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos de origen vegetal y animal, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias, con el objeto de mantener y mejorar el excelente estatus fito y zoonosanitario que ostenta nuestro país. También cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, la institución aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Igualmente relevante es el rol del SAG en el proceso exportador de nuestro país, siendo el Servicio Oficial que garantiza, a través de sus procesos de certificación de exportaciones, el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.



El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 15 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.



Resumen ejecutivo

Durante el año 2016 el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) cumplió con lo programado en los dos compromisos del programa de gobierno que se le asignaron y que corresponden a potenciar a la institución en el ámbito sanitario y activar un programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que han amenazado nuestros flujos de exportación. En el ámbito de la protección fitosanitaria, el Servicio logró mantener el estatus de Chile como país libre de mosca de la fruta, a pesar de los aumentos de brotes en el año 2016 (particularmente anómalo en condiciones climáticas y virulencia de la plaga).

Con el fin de lograr la contención y supresión de la plaga *Lobesia botrana*, así como evitar el impacto en los mercados de exportación de fruta chilena, se intensificó la instalación de emisores de confusión sexual, abarcando cerca de 90.000 hectáreas a nivel nacional. En la temporada 2016-2017 se logró una disminución de las capturas en 17%, en las regiones Metropolitana, O´Higgins y Maule en comparación con la temporada anterior.

En el ámbito de la protección de la salud animal, el Servicio logró mantener el patrimonio zoonosanitario de Chile, libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica. Destaca el reimpulso a programas de control y erradicación de brucelosis bovina (BB) y tuberculosis bovina (TB). En relación con el Programa de trazabilidad animal, se continuó trabajando en la identificación con Dispositivos Individuales de Identificación Oficial (DIIO).

Con el fin de evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades y plagas, se controló el ingreso de productos de origen animal o vegetal realizándose 13.057.250 inspecciones a pasajeros y 2.064.484 a medios de transporte, evidenciando un aumento respecto del año 2015.

En lo que respecta los recursos naturales, en el Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios se logró beneficiar a 2.362 productores/as con un monto total de \$ 10.732 millones que se refleja en 81.405,09 hectáreas bonificadas.



En cuanto a la contribución y facilitación del intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, el Servicio participó en 32 aperturas de mercados, 8 facilitaciones de acceso y 3 reaperturas de mercados. En el ámbito pecuario destacaron las crecientes exportaciones de bovinos vivos a distintos mercados y en el ámbito silvoagrícola se consiguió reabrir el mercado de bulbos de *lilium* con Vietnam, se obtuvo autorización para que diversas especies frutales ingresen a Argentina bajo el régimen de cuarentena reducida, y se establecieron protocolos para la exportación de kiwi fresco a Brasil, cerezas a Corea del Sur y nectarines a China.

El desarrollo de la certificación electrónica siguió progresando exitosamente durante 2016, firmando Memorandum de Entendimiento (MoU) con las autoridades de China, a través del cual se acordó ampliar el intercambio de datos incorporando la totalidad de los certificados que actualmente se emiten de productos agrícolas, productos forestales y productos cárnicos de aves, bovinos y ovinos. También se firmó un plan de trabajo con México y, en el mes de julio, se inició la transmisión de certificados fitosanitarios a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con los países de la Alianza del Pacífico.

En el 2016, el SAG contaba con 2.823 funcionarios/as y además contó con el apoyo de 2.054 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 97,78% de cumplimiento. Asimismo, los equipos de trabajo lograron concluir con éxito los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se traduce en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto para la totalidad de los/as funcionarios/as del SAG.

El Presupuesto del Servicio Agrícola y Ganadero fue de M\$131.630.556 y el nivel de ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final alcanzó un 99.58%.



Resultados de la Gestión año 2016

Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional, el SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los 100 Controles Fronterizos establecidos en el país, que funcionan en los lugares de entrada, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a través de la inspección de medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, a fin de verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional.

En 2016, el SAG inspeccionó un total de 13.057.250 pasajeros y 2.064.484 medios de transporte, lo que implica un aumento de un 13,0% y 11,1% respectivamente en relación a las inspecciones realizadas en 2015. Las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado fueron Región Metropolitana (31,0%), Arica y Parinacota (27,7%), Valparaíso (12,2%), Magallanes (9,1%) y Los Lagos (6,8%). En cuanto a inspección de medios de transporte, las regiones con más actividad fueron Arica y Parinacota (31,3%), Valparaíso (21,4%), Magallanes (17,7%), Los Lagos (10,6%) y La Araucanía (8,0%).

Producto del trabajo de inspección efectuado se realizaron 227.644 intercepciones a nivel nacional, equivalentes a 139.291 kg productos de origen agrícola y pecuario, aumentando un 15,6% y 19,1%, respectivamente en comparación al año 2015.

En relación a la importación de material de propagación vegetal, se optimizó el funcionamiento de la Estación Cuarentenaria Agrícola (ECA) del SAG, con la mantención y renovación de infraestructuras y equipos, y se aumentó su capacidad para entregar servicios de cuarentena en un 50%, al habilitarse 10 nuevos cubículos destinados a cuarentena absoluta o de filtro. Ello se



complementa con la implementación del sistema computacional de ingreso de solicitudes y asignación de cubículos, lo que permite contar con un sistema transparente de asignación de los espacios dentro de la ECA y los importadores y/o usuarios del sistema poseen mayor información, proyectando de mejor forma las importaciones de nuevos materiales al país.

Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas

silvoagropecuarias

El objetivo es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes y las enfermedades animales que afectan el recurso productivo del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales, de acuerdo a la norma técnica definida y atención de denuncias que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

En **vigilancia fitosanitaria agrícola** se realizaron 12.199 estaciones de prospección y 25.614 revisiones a trampas. Estas acciones permitieron detectar oportunamente nuevas plagas cuarentenarias, tales como el nemátodo *Heterodera glycine* en soya, la bacteria *Dickeya dadantii* en papa, el ácaro *Aceria tosichella complex* en maíz y trigo, así como el insecto *Halyomorpha halys* (STAL) en arbolado urbano.

En cuanto al control oficial de plagas cuarentenarias agrícolas destacan las actividades realizadas respecto de *Pseudomonas syringae pv actinidiae* (Psa), para lo cual se vigiló el 18,3% de la plantación de kiwi del país, detectándose 19 nuevos huertos positivos, llegando a un total de 234 huertos positivos acumulados desde el 2011, lo cual correspondía oficialmente a un 23,7% del total de la superficie plantada con kiwi. Sin embargo, se estima que la superficie realmente positiva debe superar el 40%, en el entendido que se produce aumento de dispersión a nivel intrapredial, superficie que no es considerada en el catastro formal del SAG.



Se ejecutó el plan de **control oficial de *Homalodisca vitripennis*** en Isla de Pascua, que incluye la instalación y revisión de trampas, 282 prospecciones visuales, acciones de control químico y acciones de cuarentena vegetal que regulan el traslado de material vegetal desde Rapa Nui a Chile continental, controlando a 111.174 pasajeros, lo que ha permitido mantener la plaga contenida en ese territorio.

Se efectuaron 298 estaciones de prospección en huertos comerciales de nectarinos, durazneros, damasco y ciruelos como parte del plan de **Control oficial de Plum pox virus** entre las regiones de Coquimbo y Maule. Se detectaron 16 estaciones positivas a PPV, equivalente a 5,4% del total de estaciones realizadas.

En materia de **vigilancia y control de plagas forestales** se inspeccionaron 30.606 lotes de embalajes de madera procedentes del extranjero, de los cuales 93 tenían presencia de insectos vivos, impidiéndose así la introducción de nuevas plagas forestales a Chile. Asimismo, se realizaron 16.976 estaciones de prospección de plagas forestales y 21.138 revisiones de trampas para la detección de plagas forestales, posibilitándose una actualización del registro de plagas asociadas a especies forestales presentes en Chile.

Destaca la liberación y establecimiento en Chile del parasitoide específico *Selitrichoides neseri*, principal enemigo natural de la **avispa de las agallas del eucalipto** (*Leptocybe invasa*), a objeto que la plaga no genere pérdidas económicas a los productores de eucaliptos del país.

También se implementaron mejoras sustantivas y capacitaciones a inspectores/as y especialistas del SAG en el procedimiento de inspección y control de naves procedentes de áreas de riesgo de la **polilla gitana asiática** (*Lymantria dispar*). Adicionalmente, por primera vez, se logró participar de manera activa y presencial en un grupo de trabajo con el USDA/APHIS/EE.UU. y CFIA/Canadá para homologar los procedimientos de mitigación de riesgo de entrada de polilla gitana asiática, posibilitándose una mayor coordinación internacional de acciones de vigilancia y control de esta plaga cuarentenaria.



En el ámbito de vigilancia y control de plagas de los pinos, se alcanzó el 70,4% de control biológico en hembras de la **avispa de la madera del pino** (*Sirex noctilio*), correspondiendo a la cifra más alta lograda a la fecha. En cuanto a *Fusarium circinatum*, la incidencia llegó a 0,3% en plantas de pino en viveros positivos al patógeno, lo que ha posibilitado que este hongo no provoque pérdidas económicas en las plantaciones de pinos del país. También se controló la totalidad de los focos del **barrenador europeo de las casas** (*Hylotrupes bajulus*) detectados hasta el 2016 en las comunas de Chimbarongo, en la región de O'Higgins, y Teno, región del Maule.

En el marco del **Programa Nacional de Sanidad de la Papa**, se emitió la Resolución N° 3.276/2016, que derogó la Resolución N° 2.104/2003, y estableció mayores medidas de cuarentena con las que se pretende, principalmente, evitar la dispersión de las plagas cuarentenarias presentes. Se destaca la erradicación de los cuatro focos de *Phoma exigua* var. *foveata* en la región de Aysén, además del levantamiento de 14 predios de *Ralstonia solanacearum* de la región de la Araucanía, lo que equivale a 96,05 ha liberadas.

Durante el año 2016 se registraron 20 eventos de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*): 11 capturas simples y 9 brotes. Se logró su erradicación durante el período, a excepción de un brote que se registró en la región de Tarapacá, donde se capturaron ejemplares hasta diciembre por factores ajenos al SAG (clima, alta presión de ingreso y virulencia de los eventos).

El costo de las erradicaciones y vigilancias intensivas alcanzó MM \$3.500 aproximadamente.

Adicionalmente, se logró implementar por primera vez y con éxito la aplicación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) en la Región Metropolitana como herramienta complementaria y amable con el medio ambiente para la erradicación de los 6 brotes de Mosca del Mediterráneo que se declararon en Santiago.

En control y erradicación de la **Polilla del racimo de la vid** (*Lobesia botrana*), se elaboró la Estrategia 2016-2017 con la participación de todos los sectores involucrados, incluyendo especies vid, arándano y ciruelo, abarcando a 9.200 productores aproximadamente en las áreas reglamentadas. Este programa es prioritario para el Ministerio de Agricultura, pues se requiere



disminuir los efectos en la actividad comercial de la vid y otras especies, considerando las restricciones que han establecido los diferentes mercados para la exportación de frutas y de plantas frutales.

Se efectuó vigilancia mediante una red de trampas de feromonas que se mantuvieron sobre aproximadamente 219.000 ha de superficie frutal a lo largo de 11 regiones del país (Atacama a Aysén), incluyendo 185.784 ha de vid; 18.992 ha de ciruelo, 14.753 ha de arándanos y otras especies consideradas relevantes, así como en sectores urbanos colindantes a huertos. En 2016 se instalaron 31.879 trampas y se han realizado 566.060 revisiones.

Para la temporada 2016/2017, la técnica de Confusión sexual (CS) fue reforzada como herramienta de control de la plaga; a nivel predial abarcó 40.964 ha entre las regiones de Atacama a Bío Bío y a nivel urbano, 10.000 ha entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos.

En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 86.000 ha aprox., debido al aporte privado vía estrategia del 1+1 (donde 50% de la superficie a confundir era cubierta por el SAG y el otro 50% era cubierta por el privado) aplicada sobre 32.904 ha y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada estrategia. Estas acciones han permitido disminuir las capturas en un 17% en las regiones Metropolitana, O´Higgins y Maule en comparación con la temporada anterior, como también disminuir el total de predios de uva positivos, en comparación con la temporada 2015-2016, en un 14% en las regiones Metropolitana, de O´Higgins y del Maule.

Estos excelentes resultados han permitido liberar a 5 áreas reglamentadas en regiones en erradicación: 2 en la región de Coquimbo y 3 en la región del Biobío, donde se eliminó la plaga y se levantaron las acciones del control obligatorio a 194 productores. En cuanto a fiscalización al cumplimiento de la normativa de *Lobesia botrana*, a diciembre de 2016 se efectuaron 21.901 fiscalizaciones o verificaciones de terreno entre las regiones de Atacama a la Araucanía.

En el ámbito pecuario, se realizó el muestreo de la macro zona norte con el objetivo de demostrar ausencia de **brucelosis bovina**, para lo cual se efectuó el catastro total de la población bovina de



las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (2.300 bovinos correspondiente a 152 predios) y un muestreo al 100% de dicha población. Con el propósito de avanzar en la ampliación del territorio libre de la enfermedad, también se muestrearon las regiones de Atacama y Coquimbo, esta última en forma parcial. Asimismo, se continuó con el Plan especial en la región de la Araucanía, una de las más afectadas por brucelosis bovina en los últimos años, y para el año 2016 el resultado es 73% menos de nuevas cuarentenas por esta enfermedad en comparación a aquellas iniciadas a la misma fecha del año 2014.

Durante el período fueron clasificados 18.027 predios bovinos respecto a su condición en **tuberculosis bovina** y se mantuvo la fiscalización de cumplimiento de las medidas para evitar la diseminación de la enfermedad en los 695 que clasificaron como positivos. Estos últimos representan un 5% menos de positivos respecto al año anterior.

Asimismo, se logró el 68% de avance en el saneamiento de los planteles afectados por **el síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS)**, comparado con el año 2014, cuando comenzaron las actividades del plan nacional. Hoy sólo existen 7 planteles industriales afectados, pertenecientes a 4 empresas productoras, lo que representa el 3,6% de los planteles industriales a nivel nacional y solamente el 1,6% de la población porcina industrial del país (54.500 animales). En términos geográficos, la enfermedad se encuentra limitada en algunas zonas de la Región Metropolitana (Paine, Isla de Maipo y Talagante) y la región de O'Higgins (Mostazal).

Se logró mantener el **100% de las enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile**, conservando el status zoonositario nacional.

En el transcurso del año 2016 se inscribió un total de 7.139 establecimientos pecuarios en el **Programa Oficial de Trazabilidad Animal**, llegando a un total de 181.484 establecimientos incorporados, lo que representa un incremento del 3,9% en relación al cierre del año 2015. Se observó un incremento del 3,6 % de predios bovinos inscritos en relación al año anterior, alcanzando a 156.930, mientras que se identificaron un total de 1.129.745 bovinos con el Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), totalizando 4.359.477 bovinos vivos identificados en el sistema de información pecuaria oficial.



Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada

El SAG participó activamente en procesos de evaluación de **Estudios y de Declaraciones de Impacto Ambiental (EIA/DIA)** de proyectos en materias de su competencia ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), con la emisión de un total de 965 informes de pronunciamientos a nivel nacional, de los cuales 963 fueron remitidos dentro de los plazos reglamentarios (98,8%). Las regiones que tuvieron una mayor participación a nivel nacional fueron Metropolitana (16,2%), Valparaíso (10,7%), Atacama (9,5%), Antofagasta (9,3%) y Bío Bío (8,6%).

En 2016 se gestionó un total de 56 concursos regionales del **Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos**, que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país. En este sentido, al SAG le corresponde atender, a través de concursos públicos regionales, la demanda de agricultores/as pequeños, medianos y grandes. Fueron beneficiados 2.362 productores/as con un monto total de \$10.732.001.286 que se refleja en 81.405,09 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de \$131.835 por hectárea. Ello representó un cumplimiento de 100,97% respecto a la superficie estimada a bonificar en el período, que era de 80.621 hectáreas.

Un 29,5% de las bonificaciones entregadas fue a través de la práctica de Fertilización fosfatada, un 31,3% a través de Conservación de Suelos, un 17,6% a través de la Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, un 18,3% a través de la práctica de Praderas y, finalmente un 3,3% a través de la Rehabilitación de Suelos.



Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral

El SAG contribuye y facilita el intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, la adecuada implementación y maximización de sus beneficios, para finalmente contribuir a obtener nuevos y mejores mercados para Chile.

En 2016, el Servicio participó en 32 aperturas de mercados, 8 facilitaciones de acceso (principalmente agrícola), 3 reaperturas de mercados y 5 procesos de actualización de requisitos.

Un 53,1% de las aperturas finalizadas exitosamente fueron para la exportación a países de Norteamérica, Sudamérica, Centroamérica y el Caribe (17), siguiéndole los países de Asia con un 34,4% (11), situación similar a lo observado durante 2015.

Los países con mayores **aperturas** logradas fueron Corea (cerezas bajo System Approach, plantas de maqui, semilla de zanahoria, plantas de araucaria, miel, tops de lana de oveja peinada), México (bovinos vivos de reproducción, huevos fértiles y pollitos de un día, cueros curtidos y lana peinada de ovino), China (nueces con cáscara, plantas de berries: arándano, mora y frambuesa, ciruelas deshidratadas), Sri Lanka (carozos: duraznos, nectarines, damascos, ciruelas y cerezas), Ecuador (ovinos vivos); Rusia (*lilium* y tulipanes), Perú (plantas de almendro, arándano y avellano), República Dominicana (carne ovina) y Belice (carne de pollo).

También destaca el acuerdo de **facilitación** logrado con China para el envío de frutas vía marítimo-terrestre-aéreo y el protocolo de acuerdo para la exportación de cerezas en bodegas de naves, lo cual tiene efecto positivo para la comercialización de frutas a este país. También se logró la facilitación con Brasil (establecimiento de un protocolo bajo System approach para la exportación de kiwis), India (nueces con y sin cáscara) y Kenia (plantas de frutilla).

En el período, además, se lograron las siguientes **reaperturas**: India (autorización de ingreso de manzanas para todos los puertos), Panamá (cebollas para consumo) y México por tifosis aviar (enfermedad de las aves).



Normativa de competencia del SAG fiscalizada

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplicar las sanciones, cuando correspondan.

Durante el año 2016 se efectuaron 5.195 **fiscalizaciones de bebidas alcohólicas**, con un porcentaje de incumplimiento a la normativa vigente de 4,5% (233 actas de denuncia y citación cursadas). Esta actividad tiene por objetivo controlar la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. Se realizan fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos a la Ley N°18.455. También se realizan Operativos de Vendimia, con la finalidad de fiscalizar las operaciones de vendimia en las bodegas elaboradoras de vino, controlar el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales.

Otra de las labores del Servicio es velar por el cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 521, que regula el uso de la Denominación de Origen Pisco y las condiciones, características y modalidades que se deben cumplir respecto de la materia prima a utilizar, elaboración y envasado de este producto. En el año 2016 se realizaron 90 inspecciones a las plantas pisqueras de las regiones de Atacama y Coquimbo, en las que se verificó el correcto empleo de la Denominación de Origen Pisco en materia de producción, elaboración, envasado y etiquetado de pisco.

Junto a lo anterior, como parte del Programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales, se realizó un diseño estadístico con una entidad externa para definir el tamaño muestral y contribuir a sustentar las acciones de muestreo que se están efectuando para establecer los patrones analíticos de las distintas áreas vitivinícolas de nuestro país.

En **fiscalización de plaguicidas y fertilizantes**, el objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso de plaguicidas (FUP), comercio de plaguicidas (FCP) y



comercio de fertilizantes (FCF), a través de la ejecución de fiscalizaciones a los establecimientos y explotaciones agrícolas y forestales, estaciones experimentales, formuladoras de plaguicidas nacionales y la toma de muestras de plaguicidas y fertilizantes para comprobar mediante análisis que estos insumos cumplen con su composición, e incluye las fiscalizaciones realizadas como consecuencia de la presentación de denuncias por infracciones a la normativa vigente realizada por terceros. A nivel nacional, se realizaron 4.584 fiscalizaciones en estas materias.

La **fiscalización de viveros y depósitos de plantas** tiene como objetivo la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas (53 plagas) frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control. Se efectuaron 4.205 fiscalizaciones en 2016, con un incumplimiento de un 0,5% (22 fiscalizaciones con acta de denuncia y citación).

En el contexto del Programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales del SAG, durante el período se implementó la Resolución SAG N° 3346/2016, norma que establece requisitos fitosanitarios para viveros de hortalizas, que entró en vigor el 01-11-2016 y permitirá sentar las bases del mejoramiento de la calidad fitosanitaria de los plantines hortícolas, rubro que hasta la fecha no estaba reglamentado de manera específica.

En **fiscalización de la normativa de comercio de semillas y plantas frutales y vides**, se realizaron 1.499 fiscalizaciones que permitieron la captación de 447 muestras de semillas de fiscalización, detectar incumplimientos a la normativa y cursar 145 actas de denuncia y citación por infracción, siendo los mayores incumplimientos detectados: semillas que no cumplen con los mínimos de germinación, etiquetado, envases sin las correspondientes menciones, variedades sin inscribirse en la Lista de Variedades Oficialmente Descritas y comercio informal por internet.

En el ámbito de la **fiscalización del cumplimiento normativo pecuario**, que incluye la fiscalización a la Ley de carnes, reglamento de alimentos para animales y reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario, se realizaron 10.082 fiscalizaciones a nivel nacional.



En materias del **Sistema Nacional de Certificación de Productos orgánicos y de Tenedores de Fauna Silvestre**, se realizaron 941 fiscalizaciones a nivel país.

En 2016 se elaboraron los ajustes al reglamento de la Ley N° 20.656 (Ley de Muestras y Contramuestras) que regula las **Transacciones Comerciales de Productos Agropecuarios**, a partir de la evaluación de los reglamentos de comercialización vigentes —maíz, trigo y uva vinífera—, los que se encuentran en proceso de aprobación en la Contraloría General de la República.

Se ha trabajado en mesas público-privadas para la elaboración de una propuesta de reglamento para la comercialización de la avena y, en 2017, entrará en vigencia el instructivo técnico para el análisis físico químico para la certificación de aceite de oliva y de orujo de oliva de exportación.

Productos silvoagropecuarios y animales certificados

La **inspección y certificación de exportaciones pecuarias** se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional. Permite contar con un sistema oficial de inspección y certificación de exportaciones pecuarias.

Durante el 2016, se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificaciones sanitarias de exportaciones de ganado bovino en pie para los mercados de China, Turquía y Paraguay (alrededor de 20.000 cabezas) y una exportación a Ecuador de aproximadamente 4.000 cabezas de ganado ovino.

Respecto a la **mantención de habilitación a terceros países**, se recibieron importantes visitas de auditoría por parte de los Servicios de Inspección e Inocuidad de los Alimentos (FSIS) de Estados Unidos y la Dirección General de Salud e Inocuidad Alimentaria (DG SANTE) de la Unión Europea, las que se aprobaron en forma satisfactoria, evidenciando que Chile cuenta con un sistema robusto que permite mantener la equivalencia con estos mercados. Asimismo, las visitas de autoridades chinas y de la Unión Euroasiática culminaron exitosamente para avanzar sólidamente en el proceso de apertura para dichos mercados para miel y bovinos vivos. También se recibieron a representantes de los mercados de Argentina, Brasil, CARICOM, Costa Rica, El Salvador, México,



Nicaragua, República Dominicana y Uruguay, con resultados satisfactorios para la mantención y habilitación de los establecimientos elaboradores de productos cárnicos y lácteos nacionales.

Junto a lo anterior, se elaboró la actualización de la normativa para sistema nacional de inscripción, mantención y habilitación de establecimientos exportadores de productos pecuarios para consumo humano, la que entrega nuevas herramientas de gestión que fortalecen la labor de los inspectores.

El SAG también **certifica que los productos agrícolas y forestales** que Chile exporta cumplen los requisitos fitosanitarios definidos por cada país de destino. Para ello actualiza la reglamentación técnica y analiza los requisitos fitosanitarios.

Destaca la mantención de las exportaciones bajo un esquema de System Approach para cerezas a Japón y para carozos y pomáceas a México en el Programa Origen, mientras que en el Programa de Certificación SAG-USDA se implementó la técnica de PCR-RT para el reconocimiento de estados inmaduros de *Pseudococcidos* en el Sitio de Inspección Aeropuerto. También se obtuvo la autorización conjunta SAG- USDA/APHIS de las instalaciones del Aeropuerto de Antofagasta para la preparación de carga y envío de productos certificados del Programa de Pre-embarque SAG/USDA con destino a EE.UU.

En cuanto al **Programa de Certificación de Material de Propagación (MAPRO)**, destacar la reapertura del mercado de bulbos de *lilium* con Vietnam y el establecimiento de un protocolo para la certificación de este producto; mientras que se simplificó el requisito de importación para plantas de frutilla por parte de Perú, quien aceptará que los tratamientos fitosanitarios se realicen en pre cosecha.

En el **Programa de Certificación forestal** se participó en la elaboración del reglamento específico e instructivos técnicos de tratamientos cuarentenarios.

En cuanto a la **certificación oficial de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas**, fueron tramitados 96.971 documentos de exportación. En este ámbito, el SAG verifica y certifica el uso correcto de las Denominaciones de Origen de vinos y piscos en



productos de exportación, y que se hayan elaborado bajo prácticas enológicas admitidas en los diferentes países de destino. Las regiones que presentaron mayor actividad fueron: Metropolitana (83.525 certificados), Valparaíso (8.026 certificados), O'Higgins (2.468 certificados), Maule (1.974 certificados) y Coquimbo con 11 certificados.

La superficie sometida a **certificación varietal de semillas** registró un aumento de un 5% en la temporada 2015/2016 respecto del año anterior. Su objetivo es garantizar la identidad y pureza varietal de las semillas, como asimismo su pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria.

Esta variación se debe a la fluctuación de la superficie de semilla de exportación, la que alcanzó a 11.998 ha, mientras que la superficie destinada a la producción de semillas certificada para mercado nacional registró una disminución, llegando a sólo 3.643 ha. La distribución de la superficie a nivel regional mantuvo, durante la temporada 2015/2016, la misma tendencia de las anteriores. Las regiones del Maule (31,4%), Bío Bío (25,7%), Araucanía (14,7%), O'Higgins (10,0%) y Metropolitana (9,2%), concentran la mayor superficie destinada a la certificación varietal de semillas, tanto para el mercado nacional como exportación.

Estos procesos han sido acompañados por el desarrollo de un sistema de **certificación electrónica de productos agropecuarios** para dar mayor seguridad a las exportaciones chilenas a importantes mercados de destinos que comenzó el año 2014. En este ámbito Chile y Rusia conectaron sus sistemas de certificación electrónica para productos fito y zoonosanitarios. Asimismo, tomando en cuenta el éxito alcanzado en la implementación del sistema electrónico e-cert desde 2014 para el intercambio de datos de la certificación de uvas frescas y productos cárnicos de cerdo exportados de Chile a China, las autoridades de ambos países firmaron en 2016 un Memorándum de Entendimiento (MoU) a través del cual se conviene la ampliación del intercambio de datos en el sentido de incorporar la totalidad de los certificados que actualmente se emiten de productos agrícolas, productos forestales y productos cárnicos de aves, bovinos y ovinos.

Con los países de la Alianza del Pacífico, en el mes de julio, se inició la transmisión de certificados fitosanitarios a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).



Durante el año 2016 también se firmó un plan de trabajo con México en esta materia.

Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan, como también registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

En 2016 se recibieron 90 solicitudes de inscripción en el **Registro de Variedades Protegidas (RVP)**, con una disminución de un 16% respecto de 2015, año en el cual se recibieron 107 solicitudes. En el 2016, se inscribieron en forma provisional 96 variedades, que corresponde a una disminución de un 7% respecto al período anterior. Aun así, es el tercer año con mayor cantidad de inscripciones, que fue superada en 2011 y 2015.

En el ámbito de los **medicamentos veterinarios**, a mediados del año 2016 se logró la aprobación a la modificación del Decreto N° 25 del 2005 que, entre otros aspectos, permite el registro de productos con fines exclusivos para la exportación, proceso muy importante para el desarrollo de la industria farmacéutica nacional. Al mismo tiempo, se elaboró un sistema informático que permitirá la tramitación web del proceso de registro, renovación y modificación de fármacos veterinarios.

Con fecha 10-09-2016 entró en vigor la **nueva norma de evaluación y autorización de plaguicidas** (Res. N° 1.557/2014), la que, una vez se cuente con los primeros patrones de referencia de sustancias activas, posibilitará que las empresas químicas puedan acceder a una evaluación por equivalencia de sus plaguicidas, o bien, seguir optando por el sistema de evaluación por identidad.

También se generó una propuesta de resolución para establecer mayores exigencias a nivel de composición físico-química de los fertilizantes, la que se encuentra en revisión jurídica. Esta acción es complementaria a la propuesta de proyecto de ley que están trabajando SAG y ODEPA y que permitirá otorgar mayores atribuciones al SAG y establecer nuevos requisitos (calidad y



condiciones de trazabilidad de los fertilizantes) y obligaciones a los distribuidores y demás actores que participan en las distintas etapas de comercialización de este tipo de insumo.

Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario

Durante el año 2016 no se ejecutaron llamados a concursos públicos del Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario, instrumento que busca el mejoramiento de la condición de estado de los recursos silvoagropecuarios, a través del cofinanciamiento de iniciativas de interés público y privado en las temáticas que sean de interés del SAG.

La causa fue la necesidad institucional de destinar gran cantidad de recursos para hacer frente a las emergencias sanitarias que afectaron al país durante el 2016, en particular de Moscas de la Fruta, lo que implicó la reasignación del presupuesto.

Análisis de laboratorio realizados

En el ámbito pecuario, se realizaron en total 272.832 análisis (alimentos 270, bacteriología 4.871, control de productos biológicos 554, inocuidad de alimentos 1.974, parasitología 5.449, patología 2.835, serología bacteriana 80.702, y virología 176.177). Durante el año 2016 se montaron nuevas técnicas de análisis a través de diagnósticos moleculares para Peste Porcina Africana y Lengua azul. En el ámbito agrícola y forestal, se realizaron 109.531 análisis en el período.

Consecuente con las políticas de descentralización del Servicio, se puso en funcionamiento el Laboratorio de Entomología en la ciudad de San Fernando, región del Libertador Bernardo O'Higgins, lo que permite brindar un mayor beneficio a nuestros usuarios internos y externos, acortando los tiempos de respuesta y disminuyendo los costos de operación.

En biotecnología, se superó en 10 veces la cantidad de análisis mediante PCR de muestras correspondientes a la detección de curculiónidos en cítricos, alcanzando a 3.996 sin afectar la eficiencia en el tiempo de respuesta.



También destaca la publicación de 10 secuencias de aislamientos de Porcine reproductive and respiratory syndrome virus (PRRSV) en la base de datos GenBank. A su vez, en forma conjunta con el **Laboratorio de Entomología**, se generó un informe del análisis "Morfología y datos de secuencias de ADN que confirman la ausencia de *Drosophila susukii* en Chile", mosca de alas manchadas que ataca a una amplia gama de cultivos de frutas, lo que permite mantener la condición de plaga cuarentenaria ausente.

El **Laboratorio de Semillas** logró la aprobación de la sexta auditoría de reacreditación realizada por la International Seed Testing Association (ISTA), lo cual permitió renovar la acreditación internacional. En este contexto, se logró una participación exitosa en todos los referee test que la entidad envía anualmente para mantener la acreditación, obteniendo nota "A" en todas las evaluaciones realizadas tanto en las Unidades de Pureza, como de Germinación.

En el ámbito del control fitosanitario, se dio cumplimiento a los requerimientos analíticos de muestras provenientes de los puntos de ingresos, así como las provenientes del proceso exportador de frutas a México y de semillas a diversos mercados, logrando un tiempo promedio de respuesta inferior a un día.

En el Laboratorio de Química Ambiental e Inocuidad Alimentaria, se realizaron 9.195 análisis de residuos y contaminantes en productos agropecuarios y matrices ambientales, análisis de alimento de consumo animal para el control de EEB, análisis químico de vacunas y análisis químico derivado de denuncias por muerte de animales y contaminación de aguas y suelos.

Gestión interna

En el contexto del **Programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales**, durante 2016 se completó el ajuste a la estructura organizacional del Nivel Central y se diseñó la correspondiente a las Direcciones Regionales, la cual se implementará durante el 2017.

El **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) Institucional** mantuvo la certificación ISO 9001:2008, a nivel nacional, para los siguientes procesos:



- certificación de productos silvoagropecuarios o animales vivos de exportación, que incluye las siguientes líneas: productos agrícolas y forestales, productos pecuarios y animales vivos con fines comerciales y, la condición varietal de semillas y vinos, bebidas alcohólicas, mostos y vinagres;
- control del ingreso de productos de competencia del SAG en equipaje acompañado de pasajeros y medios de transporte terrestres, naves y aeronaves en el control fronterizo con presencia SAG,
- control de la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos silvoagrícolas y pecuarios, y otros artículos reglamentados por el SAG en la oficina El Sauce - Los Libertadores.

Se incluyen además los procesos estratégicos, de apoyo y de medición, análisis y mejora que los sustentan.

En el proceso Análisis de laboratorio, se acreditaron o renovaron su acreditación bajo NCh ISO 17.025, 39 ensayos relativos a las áreas: bacteriología pecuaria , virología pecuaria, química e inocuidad de los alimentos, biotecnología en Lo Aguirre y para sus sedes regionales a las áreas de química para residuos pecuarios (región de Magallanes) y bacteriología pecuaria (región de los Lagos); en cuanto a la acreditación ISTA, el Laboratorio Lo Aguirre es un laboratorio oficial de análisis de semillas para 5 ensayos

Dentro de los procesos en el alcance del SGC se han orientado los esfuerzos hacia una mayor eficacia y mejor servicio hacia la ciudadanía, lo que se refleja en los resultados de los estudios de satisfacción de los usuarios externos que anualmente se realizan para 13 procesos, en el año 2016, 10 procesos se encuentran en el rango superior con nota promedio igual o mayor a 5,9 en una escala de 1 a 7.

En relación al cumplimiento de la Ley N° 20.500 y la Instrucción Presidencial N° 7 de 2014 sobre **Participación Ciudadana**, se realizaron 22 consultas ciudadanas de manera virtual, recibiendo 77 comentarios. Destacó la respuesta al proyecto de resolución sobre Normas para viveros de especies hortícolas, que recibió 56 observaciones por parte de la ciudadanía. También se desarrolló



una nueva modalidad mediante votación electrónica para preseleccionar la marca gráfica de la producción orgánica.

El Consejo de la Sociedad Civil del SAG realizó las 5 sesiones programadas para el año 2016, abocándose a interiorizarse de las políticas, planes, programas y presupuesto de la institución, así como respecto al programa de fortalecimiento institucional.

Durante el año 2016 se efectuaron 88.017 **atenciones a la ciudadanía** mediante las 47 Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) disponibles a lo largo del país, formulario web y call center. Además se logró una mejora significativa en el tiempo de respuesta a la ciudadanía respecto de las **solicitudes de acceso a la información pública**, alcanzando el 37% de las 586 respuestas entregadas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles, mientras que en 2015 fue de 18%.

En el mes de septiembre se concretó la implementación del sitio **Transparencia activa** en el Portal de Transparencia, con lo que el SAG se convirtió en el primer organismo dependiente del Ministerio de Agricultura en adoptar esta herramienta del Consejo para la Transparencia.

En materia de la **Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios**, se registraron 486 audiencias que atendieron 181 sujetos pasivos a 535 lobistas y gestores de interés particular. Los sujetos pasivos, además, realizaron 1.255 viajes.

El Departamento de Administración y Finanzas avanzó de manera importante en la **implementación del sistema de abastecimiento**, iniciando la operación de los módulos plan anual de compras, gestión de compras, gestión de contratos y gestión de garantías, además de un conjunto de reportes.

El 1 de agosto de 2016 entró en vigencia la Ley 20.727 que establece el **uso obligatorio de la factura electrónica**, implementándose oportunamente, permitiendo mejorar los procesos de facturación y pago del SAG, como también reducir los costos administrativos.



También ha tenido especial prioridad el objetivo de concretar un contrato con Transbank que permitirá administrar de forma segura las transacciones de **cobro con tarjeta de crédito y débito** a través del sistema Redcompra.

Junto a lo anterior, se implementó el **Botón de Pago**, herramienta web que es parte del Sistema de Cobro y Pago, permitiendo que clientes y cajeros del SAG puedan realizar pagos de prestaciones de servicios vía internet de una modalidad segura a la Tesorería General de la República. En este contexto, se inició un plan piloto en algunas oficinas de la RM, con el propósito de integrar gradualmente la funcionalidad a los sistemas vigentes para que quede disponible a los usuarios finales.

En relación con la **gestión de las personas**, con el fin de dar cumplimiento a uno los alcances de la Política Institucional para las Personas en relación a los procesos de selección de personal, de un total de 104 llamados a concursos realizados, 85 se llevaron a cabo en modalidad interna al Servicio y sólo 15 fueron establecidos como concursos públicos. Estos contemplaron cargos técnicos, administrativos, profesionales y directivos, significando esto la recepción de un total de 2.500 postulaciones aproximadamente.

Se llevó a cabo una nueva medición del **Clima Laboral**, obteniendo una participación del 64,5%, de la dotación SAG, lo que reflejó que a nivel nacional existe un 67,6% de satisfacción en este aspecto.

Especial prioridad tuvo el desarrollo del proyecto **Academia SAG**, que busca gestionar el conocimiento dentro de la Institución, transfiriéndolo desde los funcionarios con mayor experiencia en el SAG, por medio de la creación de una malla de cursos específicos y requeridos por cada perfil de cargo, permitiendo así nivelar conocimientos para la correcta realización de la función Técnica y de Apoyo, además de aumentar las posibilidades de capacitación de nuestros funcionarios/as.



La gestión realizada permitió capacitar a 334 funcionarios a nivel nacional, mediante la realización de 22 cursos elaborados por expertos iniciados el año 2015 y que fueron dictados por Monitores Internos a Nivel Nacional. Durante el año 2016, nuevos expertos elaboraron 23 cursos.

Durante el año 2016 se realizaron varios proyectos en el área de **Tecnología de la Información** que están en la línea estratégica definida por la Dirección Nacional. Se trabajó con el objetivo de fortalecer la actual plataforma tecnológica, como también se adquirieron nuevos servidores y licencias de nuevos softwares. Lo anterior, permitió diseñar e implementar una arquitectura tecnológica con componentes de clase mundial, con el fin de asegurar la continuidad operativa del SAG en cada una de sus líneas y disminuir la obsolescencia.

Esta arquitectura permite reducir drásticamente la brecha tecnológica institucional, uno de los principales objetivos estratégicos establecidos en el plan informático plurianual.

Durante el año 2016 se realizó un reforzamiento de la plataforma tecnológica que permitiera la implementación de trámites digitales, además, de la unificación de los procesos e implementación de la tecnología habilitante como motor de pagos y sitio web transaccional.

También se abordó la iniciativa de CORFO, escritorio empresas, plataforma WEB que facilitará los trámites y servicios para las PYMEs e internamente se abordó la construcción e implementación de 4 trámites.

Durante el período se construyó el primer sistema transversal de importaciones, con aporte del Ministerio de Hacienda y del SAG, el cual será un aporte para todas las unidades de negocio del SAG. En el mes de septiembre comenzó un piloto en el aeropuerto de Santiago.

En apoyo al Programa Nacional de *Lobesia botrana*, se desarrollaron los módulos de Trampeo y Laboratorio del **Sistema Vigilancia Móvil**.



Desafíos para el año 2017

Prioritario será continuar avanzando con el desarrollo **del Programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales**, para lo cual se desarrollarán actividades para implementar la nueva estructura organizacional en regiones, consolidar el fortalecimiento de las capacidades fiscalizadoras del SAG, simplificar el Sistema de Gestión de la Calidad como herramienta al servicio de la gestión técnica institucional, revisar y ajustar los procesos asociados a la inspección y certificación de productos pecuarios y proponer a la autoridad ajustes a la normativa vigente al etiquetado de semillas para el mercado nacional.

En el ámbito de **sanidad animal** se ha priorizado la declaración de las regiones de la Macrozona Norte como libres de brucelosis bovina durante el 2017, así como avanzar en las regiones de Atacama y Coquimbo para que logren esta condición a fines de 2017- principios de 2018.

Alcanzar el saneamiento de los últimos planteles industriales aún afectados por el Síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS), fomentando las medidas de biocontención y bioseguridad.

En relación al Plan Nacional Estratégico para el Desarrollo Apícola, se implementará un nuevo sistema informático para la trazabilidad apícola, con el fin de mejorar la gestión de las exportaciones de estos productos. También se implementarán nuevas técnicas diagnósticas para virosis en abejas a nivel de laboratorio oficial, que permitirán mejorar el quehacer sanitario por parte del SAG a nivel nacional.

Se implementará un nuevo sistema de control de anabólicos a nivel predial en los planteles animales bajo control oficial (PABCO).

En cuanto a las exportaciones pecuarias, los desafíos 2017 relacionados con la apertura de mercados para la exportación de animales vivos y material genético son:



| <i>ESPECIE</i> | <i>PROPÓSITO</i> | <i>MERCADO</i> |
|---------------------------------|---|------------------------------|
| <i>Bovinos</i> | Animal en pie para engorda | China |
| | Animal en pie para reproducción | Japón |
| | Animal en pie para engorda y reproducción | Unión Económica Euroasiática |
| | Animal en pie para reproducción | Ecuador |
| <i>Ovinos</i> | Animal en pie para engorda | Turquía |
| <i>Caprinos</i> | Animal en pie para reproducción y engorda | Argentina |
| <i>Equinos</i> | Animal en pie para internación definitiva | Sudáfrica |
| | Animal en pie para internación definitiva | Singapur |
| | Animal en pie para internación definitiva | Cuba |
| <i>Equinos/bovinos/porcinos</i> | Semen, oocitos y embriones | UE |

También se espera lograr la apertura del mercado de Vietnam para el rubro lácteo y avanzar con Indonesia en este mismo sentido, además de minimizar en los mercados de destino eventuales medidas que afecten las exportaciones de productos aviares.

Continuando con el propósito de facilitar y agilizar la realización de trámites por parte de la ciudadanía, se implementará la digitalización de la Solicitud de emisión de permiso de importación alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados a alimentación animal.



Se desarrollarán los planes formativos SENCE sobre la reglamentación de Bienestar Animal para el Transporte de animales y de los Decretos 28 y 29, y se gestionarán cursos para encargados de animales durante el transporte, versión marzo y agosto.

En el **ámbito agrícola**, en el Programa nacional *Lobesia botrana* está previsto aumentar el porcentaje de cubrimiento de confusión sexual en huertos comerciales por sobre un 70% de los que se encuentran con presencia de la plaga, para así mantener la tendencia a la baja de sus niveles poblacionales; también se avanzará en el desarrollo de herramientas de control para sectores urbanos, específicamente con controladores biológicos.

En materia de vigilancia y control de plagas forestales, se actualizará el catastro de organismos asociados a la Araucaria araucana en Chile y se desarrollará un programa de vigilancia específica para la detección precoz del escarabajo de cuernos largos del pino *Monochamus* spp.

En materia de Viñas, vinos y bebidas alcohólicas se proyecta modernizar los trámites de inicio de actividades y credencial de alcoholes para que se efectúen 100% en línea.

También está programado implementar un proceso de consulta y evaluación para material vegetal desarrollado por Nuevas Técnicas de Fitomejoramiento (NPBT), a objeto de definir si el producto que pretende ser liberado a medio ambiente nacional será catalogado material vegetal genéticamente modificado (OVM).

En materia de regulaciones fitosanitarias, se avanzará en la actualización de la regulación de importación de material de propagación de carozos, pomáceas, vides cítricos provenientes de Estados Unidos y Europa, con el objetivo de respaldar próximas solicitudes de reconocimiento de centro; así como también avanzar en una mesa de trabajo público/privado/academia con el objetivo de elaborar el proyecto de regulación para importación de material para investigación y/o mejoramiento genético.



En cuanto al proceso de **Comercio de Semillas y Plantas Frutales**, se elaborará una propuesta de modificación del decreto N° 195/1979 de semillas y plantas frutales, con el objetivo de actualizar e incluir información relevante en las etiquetas de plantas corrientes y certificadas, lo que favorecerá a los agricultores y adquirientes de este insumo al conocer efectivamente la clase o tipo de planta que está comprando.

En el proceso **Certificación de Semillas y Plantas Frutales**, se espera establecer un protocolo de autorización de las inspecciones de campo y actualizar el sistema tarifario, dado que el proceso será financiado íntegramente con presupuesto SAG. También está considerada la actualización de las normas en esta materia.

Está considerado, además, generar un grupo de trabajo técnico de especies Frutales (TWF), que convocará a expertos internacionales en la elaboración de directrices de exámenes de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) y su ejecución.

En cuanto a las **negociaciones internacionales**, se espera la suscripción del reconocimiento de certificación orgánica con la Unión Europea, mantención con Estados Unidos de la relación institucional que permita estabilidad en el ingreso de productos chilenos, participación en las acciones de negociación de profundización del Acuerdo con la Unión Europea en ámbito de competencia del Servicio, la presencia activa en OMC y Codex Alimentarius con objeto de prevenir y/o intentar eliminar trabas al comercio para exportaciones del sector.

También está previsto progresar en el fortalecimiento de las transmisiones electrónicas de datos con miras a implementar la **certificación electrónica** como una herramienta facilitadora para el intercambio de productos agropecuarios de exportación e importación.

En cuanto a nuevos acuerdos, como desafío están las negociaciones con Indonesia tendientes a ingresar frutas por puerto de Yakarta, y la participación en la elaboración de



texto y negociación de capítulos sanitarios y fitosanitarios del Tratado de libre comercio con Argentina.

También se espera intensificar el accionar con países de Asia (apertura sanitaria para los nectarines a China, permitir acceso de arándanos a India, negociación para permitir ingreso de paltas a India, e ingreso a Vietnam de frutas (uva de mesa, manzanas, kiwis y cerezas).

El desafío principal y permanente del **Programa de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)** es apoyar a los agricultores con un conjunto de prácticas que les permiten recuperar la capacidad productiva de sus suelos y mantener los niveles de mejoramiento alcanzados. Para esta temporada 2017 se agrega la meta de concurrir en apoyo a los agricultores cuyos predios fueron afectados por los incendios en las regiones del centro y centro-sur del país. Se contempla la realización de concursos de emergencia adaptados con prácticas que posibiliten restaurar las condiciones de manejo de suelos y producción.

También se contempla mejorar los niveles de difusión y comunicación respecto de los alcances del programa y de los requisitos de postulación, con el propósito de incorporar a agricultores y suelos no considerados en los años anteriores. Se estimulará y apoyará a las regiones en procura de enlazar los ejes estratégicos productivos regionales con las líneas de acción habilitadas por el Programa, en base a una participación más activa y permanente de los Directores Regionales del SAG en los Comité Técnicos Regionales del SIRSD-S. En lo normativo, se enviará una propuesta para introducir algunas modificaciones y ajustes a la normativa vigente a fin de lograr una mayor claridad, agilidad y expedición de los procesos administrativos y técnicos, buscando mejorar la atención a los agricultores.

En el **ámbito legal y normativo**, los desafíos son:

- Proyectos de Ley de Zoológicos, Boletines 9.882-01 y 10.770-01.



- Proyecto de ley de la Actividad Apícola, Boletines 9.479-1, 10.144-01, 9.961-01
- Anteproyecto de Ley de Fertilizantes
- Proyecto de modificaciones del Reglamento General y de los Reglamentos de trigo, maíz de la Ley N° 20.656, de Transacciones Comerciales de Productos Agropecuarios.
- Proyecto de Decreto Protección Musgo *Sphagnum Magellanicum*.
- Proyecto de Reglamento de alimentos para animales.

Recursos Financieros

Programa 01 – Servicio Agrícola y Ganadero

| Cuadro 1 | | | |
|---|------------------------|-----------------------|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016 | | | |
| Denominación | Monto Año 2015 | Monto Año 2016 | Notas |
| | M\$¹ | M\$ | |
| INGRESOS | 30.491.152 | 32.045.458 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 671.416 | 88.313 | 1 |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | 50.569 | 38.176 | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | 11.949.674 | 12.901.701 | 2 |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 1.867.579 | 1.857.533 | |
| APORTE FISCAL | 14.977.469 | 15.778.346 | 3 |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 63.815 | | |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 910.630 | 1.381.389 | |
| GASTOS | 30.513.306 | 31.802.929 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 20.942.765 | 21.136.306 | 4 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.256.027 | 3.102.400 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 1.978.963 | 176.224 | 5 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.485.457 | 3.463.204 | 6 |
| INTEGROS AL FISCO | 209.070 | 200.067 | |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 64.035 | 229.404 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1.767.959 | 2.180.455 | 7 |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 314.706 | 18.938 | 8 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 494.324 | 1.295.931 | |
| RESULTADO | -22.154 | 242.529 | |

¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.



NOTAS

- (1) Transferencias Corrientes, respecto del 2015 existe una disminución de los gastos asociados a la Administración de Fondos para Bonificación al Retiro (AFDR), dado que la cantidad de funcionarios alejados de la institución fue sustancialmente menor.
- (2) Ingresos de Operación, respecto del año 2015 existe un aumento de M\$952.027, debido a una mayor demanda de solicitudes durante el último trimestre del año, en general en el transcurso del año lo recaudado estuvo por sobre las proyecciones.
- (3) Aporte Fiscal, la diferencia entre el año 2015 y 2016 fue de M\$800.877, se asignó un mayor financiamiento de gastos asociados principalmente a la emergencia de la Mosca de la Fruta (M\$1.300.000), Desempeño institucional, bonos y reajuste, además de ajuste entre programas presupuestarios para el financiamiento del ítem sueldos de planta y contrata.
- (4) Gastos en Personal, el principal gasto está asociado al ítem sueldos, viáticos nacionales y convenios con personas naturales. Cabe señalar que, a fin de financiar la dotación, se solicita ajuste entre programas presupuestarios incrementando en M\$594.043 el presupuesto mediante Decreto N°1.562, además de decreto rebaja presidencial, desempeño institucional y diferencia de reajuste.
- (5) Prestaciones de Seguridad Social, se observa un menor gasto por funcionarios que se acogieron a retiro.
- (6) Transferencias Corrientes, el mayor gasto está asociado a emergencias sanitarias por la detección de ejemplares de Moscas de la Fruta en las regiones de Tarapacá, Metropolitana y Valparaíso, generando por parte del Servicio la activación de un plan de emergencia para erradicar la plaga.
- (7) Adquisición de Activos No Financieros, el mayor devengo se genera por los recursos asignados para la compra de vehículos mediante Decreto N° 1.199 recibido a fines del año.
- (8) Se reduce significativamente el presupuesto asociado a iniciativas de inversión en M\$350.651 mediante Decreto N°1.578 como medida de financiamiento para la emergencia de la Mosca de la Fruta y por cese de funciones de la empresa que estaba ejecutando la construcción.

Programa 04 – Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

| Cuadro 2 | | | |
|--|------------------|----------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016 | | | |
| Denominación | Monto Año 2015 | Monto Año 2016 | Notas |
| | M\$ ² | M\$ | |

2 La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.



| | | | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|---|
| INGRESOS | 17.386.886 | 17.868.460 | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | 14.098.697 | 14.059.731 | |
| APORTE FISCAL | 3.043.180 | 3.701.800 | 1 |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 245.009 | 106.929 | |
| GASTOS | 30.513.306 | 18.671.856 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 13.871.598 | 14.801.527 | 2 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.486.350 | 2.196.905 | 3 |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 304.634 | 304.742 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 1.383.167 | 1.368.682 | |
| RESULTADO | -658.863 | -803.396 | |

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal la diferencia entre el año 2015 y 2016 fue de M\$658.620, para el año 2016 se asignó un mayor financiamiento de gastos asociado principalmente a Desempeño institucional, reajuste, bonos y al ajuste entre programas del ítem sueldos.
- (2) Gastos en Personal, respecto del año 2015 se presenta un incremento en el devengo del ítem sueldos, de la glosa asociada a convenios con personas naturales y personal estacional de apoyo y a las horas habilitadas para labores del área de exportaciones del sector silvoagropecuario.
- (3) Bienes y Servicios, se genera una rebaja importante de recursos, M\$177.264 y M\$72.547, mediante Decreto N°809 y N°1.578, respectivamente, como medida de financiamiento para la emergencia de la Mosca de la Fruta.

Programa 05 – Desarrollo Ganadero

| Cuadro 3 | | | |
|---|------------------------|-----------------------|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016 | | | |
| Denominación | Monto Año 2015 | Monto Año 2016 | Notas |
| | M\$³ | M\$ | |
| INGRESOS | 13.517.759 | 13.545.131 | |
| APORTE FISCAL | 13.517.759 | 13.545.131 | 1 |

³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.



| GASTOS | 13.833.254 | 13.904.250 | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|---|
| GASTOS EN PERSONAL | 9.132.279 | 9.550.218 | 2 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 4.097.912 | 3.722.460 | 3 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 99.377 | 86.755 | 4 |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 167.973 | 129.322 | 5 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 335.713 | 415.495 | |
| RESULTADO | -315.495 | -359.119 | |

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal la diferencia entre el año 2015 y 2016 fue de M\$27.372. Se asignó un mayor financiamiento de gastos asociados principalmente al Desempeño institucional, reajuste y bonos. Sin embargo, el programa se vio reducido considerablemente por su aporte de recursos en el financiamiento de la emergencia de la mosca de la fruta, la rebaja presidencial.
- (2) Gasto en Personal, respecto del año 2015 aumentó el devengo en M\$417.939 principalmente en sueldos y en la glosa de convenios con personas naturales y personal estacional de apoyo.
- (3) Bienes y Servicios, se genera una rebaja importante de recursos, M\$216.655 y M\$130.081, mediante Decreto N°809 y N°1.578, respectivamente, como medida de financiamiento para la emergencia de la Mosca de la Fruta.
- (4) Transferencias Corrientes, de los recursos asignados se ejecutaron M\$86.755, en el convenio de colaboración entre la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Universidad de Chile y el Servicio Agrícola y Ganadero, para la evaluación de la vacunación del ganado contra la tuberculosis bovina. El resto de los recursos correspondientes a M\$332.000, que estaban en la ley inicial, fueron retirados mediante Decreto N°262 correspondiente a la rebaja presidencial.
- (5) Activos No Financieros, se reduce el presupuesto asociado a máquinas y equipos en M\$66.150 mediante Decreto N°1.578 como medida de financiamiento para la emergencia de la Mosca de la Fruta.

Programa 06 Vigilancia y control silvoagrícola

| Cuadro 2 | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2015 - 2016 | | | |
| Denominación | Monto Año 2015 | Monto Año 2016 | Notas |
| | | M\$ | |



| M\$ ⁴ | | | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|---|
| INGRESOS | 25.994.037 | 27.837.787 | |
| APORTE FISCAL | 25.994.037 | 27.837.787 | 1 |
| GASTOS | 27.362.214 | 28.407.109 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 15.792.113 | 16.395.172 | 2 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 10.096.219 | 10.871.264 | 3 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 40.479 | 37.850 | 4 |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 27.711 | 458.424 | 5 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 1.405.692 | 644.399 | |
| RESULTADO | -1.368.177 | -569.322 | |

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal, la variación respecto del año 2015 fue de un 7,09% con una diferencia de M\$1.843.750, debido a que se asignó un mayor financiamiento correspondiente a recursos adicionales para reforzar el control del Programa *Lobesia botrana*, para la adquisición del Irradiador del Centro de Producción de Insectos Estériles y los ajustes asociados al Decreto de cierre correspondiente a ajustes de sueldos entre programas. Además recursos asociados al Desempeño Institucional, reajustes y bonos.
- (2) Gasto en Personal, respecto del año 2015 aumentó el devengo en M\$603.059, correspondiente a los recursos adicionales para *Lobesia botrana* asociados a honorarios, horas extraordinarias y viáticos nacionales. Además de los ajustes de sueldos entre programas.
- (3) Bienes y Servicios de Consumo, respecto del año 2015 la diferencia fue de M\$775.045, y se debe al aumento de recursos adicionales para *Lobesia botrana*. Cabe mencionar, que debido a la Emergencia de Mosca de la Fruta que se declararon el año 2016, parte del financiamiento fue mediante reducciones que afectó el presupuesto de este subtítulo.
- (4) Transferencias corrientes, corresponde al pago de la cuota que cancela Chile al Comité de Sanidad Vegetal de Cono Sur (COSAVE), que respecto del año 2015 disminuyó su devengo en M\$2.629, debido a la fluctuación del dólar.
- (5) Adquisición de Activos No Financieros, la diferencia respecto al año 2015, fue de M\$430.413, asignados para la adquisición del Irradiador del Centro de Producción de Insectos Estériles (CPIE) de la región de Arica y Parinacota. Debido a problemas para la entrega del producto sólo se cancelaron M\$256.243 siendo los recursos restantes utilizados en la compra de equipos de laboratorios para el CPIE de la región de Arica y Parinacota. Además de recursos que se debieron utilizar para financiar las emergencias de Moscas de la Fruta.

⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.



Programa 07 Programa de Controles Fronterizos

| Cuadro 2 | | | |
|--|------------------------------------|-----------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2015 - 2016 | | | |
| Denominación | Monto Año 2015 M\$ ⁵ | Monto Año 2016 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 13.908.290 | 13.599.281 | |
| APORTE FISCAL | 13.908.290 | 13.599.281 | 1 |
| GASTOS | 14.261.511 | 14.114.784 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 11.112.788 | 10.844.247 | 2 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.418.491 | 2.306.693 | 3 |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 325.904 | 406.066 | 4 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 404.328 | 557.778 | |
| RESULTADO | -353.221 | -515.503 | |

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal, la diferencia respecto del año anterior fue de -M\$309.009, debido a las reducciones asociadas al Decreto Presidencial N° 262, reducción para el financiamiento de las Emergencias de Moscas de la Fruta, financiamiento de gastos de otros programas y ajustes realizados en sueldos. Además, se incrementó el presupuesto asociado al Desempeño Institucional, reajustes y bonos.
- (2) Gastos en Personal, respecto del año 2015 la diferencia fue de -M\$268.541, generado principalmente por los ajustes realizados en el ítem sueldos entre programas presupuestarios y el Decreto de reducción presidencial N°262.
- (3) Bienes y Servicios de Consumo, respecto del año 2015 la diferencia fue de -M\$111.798, debido a las reducciones para el financiamiento de las emergencias de moscas de la fruta y financiamiento de gastos de otros programas (01) que debieron ser financiados con presupuesto propio de Servicio mediante reasignaciones.
- (4) Adquisición de Activos No Financieros, respecto del presupuesto asignado se aumentó el presupuesto en M\$95.960, para la gestión del área de controles fronterizos, adquisición de máquinas, mobiliarios y equipos.

⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.



Programa 08 Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

| Cuadro 2 | | | |
|--|------------------------------------|-----------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2015 - 2016 | | | |
| Denominación | Monto Año 2015 M\$ ⁶ | Monto Año 2016 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 17.967.200 | 17.590.746 | |
| APORTE FISCAL | 17.967.200 | 17.590.746 | 1 |
| GASTOS | 17.880.870 | 17.507.761 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 5.331.514 | 5.585.552 | 2 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 545.609 | 503.338 | 3 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 11.909.672 | 11.212.133 | 4 |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 54.087 | 136.953 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 39.988 | 69.785 | |
| RESULTADO | 86.330 | 82.985 | |

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal, durante el año 2015 y 2016 fue de -M\$376.454. Se asignó un mayor financiamiento de gastos asociados principalmente al Desempeño institucional, reajuste y bonos. Sin embargo, el programa se vio reducido considerablemente por su aporte de recursos en el financiamiento de la emergencia de la mosca de la fruta, la rebaja presidencial y el ajuste entre programas del ítem sueldos.
- (2) Gasto en Personal, respecto del año 2015 la diferencia fue de M\$254.038, que se explica por un mayor devengo principalmente en sueldos, honorarios y viáticos al exterior.
- (3) Bienes y Servicios de Consumo, durante el año 2016 el presupuesto de este ítem se rebajó en -M\$53.416 debido al financiamiento de la Emergencia de Moscas de Fruta. La diferencia respecto del año 2015 fue de M\$42.271.
- (4) En subtítulo 24 Transferencia Corrientes Sistema de Incentivo Sueldos Ley N° 20.412 se registró una disminución del presupuesto inicial de -M\$750.000. Respecto del devengo 2015, la diferencia fue de -M\$697.539, dado que no se financiaron todos los planes de manejo proyectados.

⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.



Programa 09 Laboratorios

| Cuadro 2 | | | |
|--|------------------------------------|-----------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2015 - 2016 | | | |
| Denominación | Monto Año 2015 M\$ ⁷ | Monto Año 2016 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 6.729.127 | 6.686.533 | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | 1.673.492 | 1.083.227 | 1 |
| APORTE FISCAL | 4.837.971 | 5.213.044 | 2 |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 217.664 | 390.262 | 3 |
| GASTOS | 6.535.582 | 6.672.971 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 4.513.200 | 4.610.286 | 4 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.749.914 | 1.735.526 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 247.355 | 120.192 | 5 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 25.113 | 206.967 | |
| RESULTADO | 193.545 | 13.562 | |

NOTAS

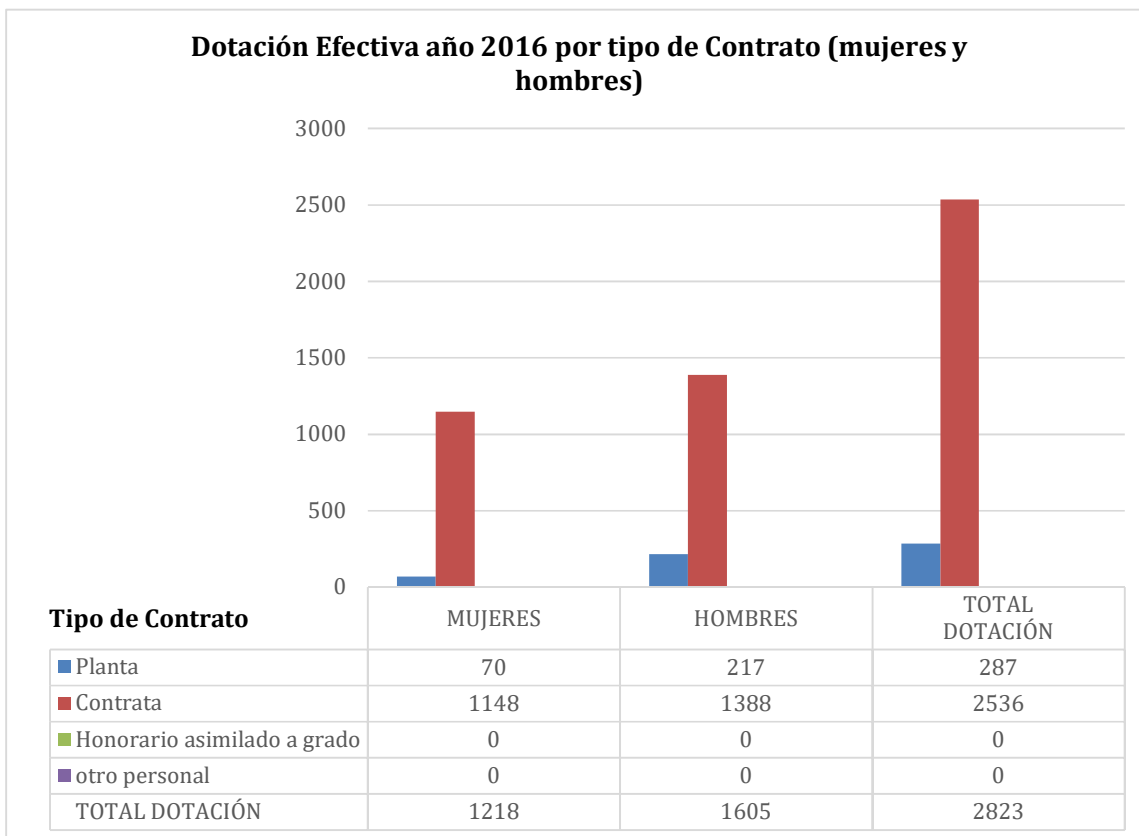
- (1) Ingresos de Operación, respecto del año 2015 la diferencia fue de -M\$590.265, que se produce por una menor demanda de solicitudes durante el último mes.
- (2) Aporte Fiscal, el mayor devengo respecto del año 2015 se debe al ajuste efectuado a los ingresos de este programa en el Decreto de Cierre. Además recursos asociados al Desempeño Institucional, reajustes y bonos.
- (3) Recuperación de Préstamos, corresponde a los ingresos por la recuperación de ingresos por percibir del año anterior y que fueron asignados mediante Decreto N° 480.
- (4) Gasto en personal, la diferencia respecto del año anterior fue de M\$97.086 que corresponde principalmente a recursos en sueldos.
- (5) El presupuesto 2016 fue menor al presupuesto asignado 2015.

⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.



Recursos Humanos

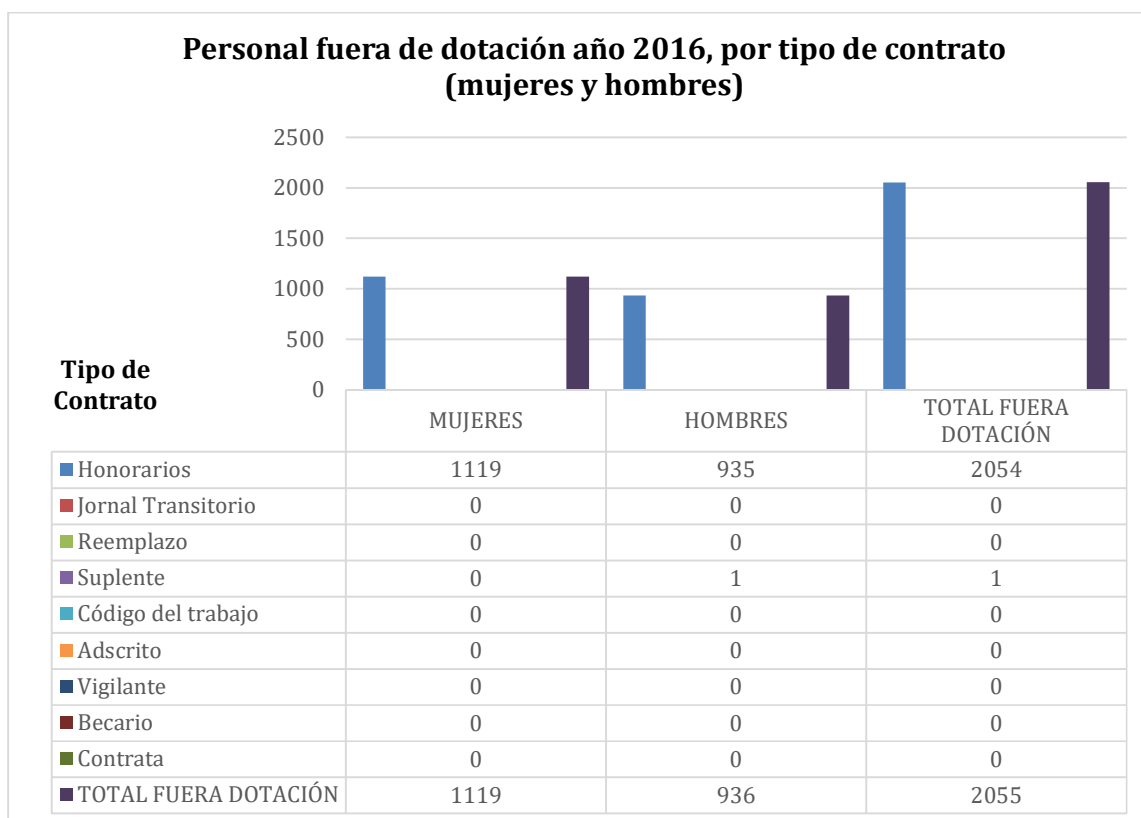
Dotación Efectiva año 2016⁸ por tipo de contrato (mujeres y hombres)



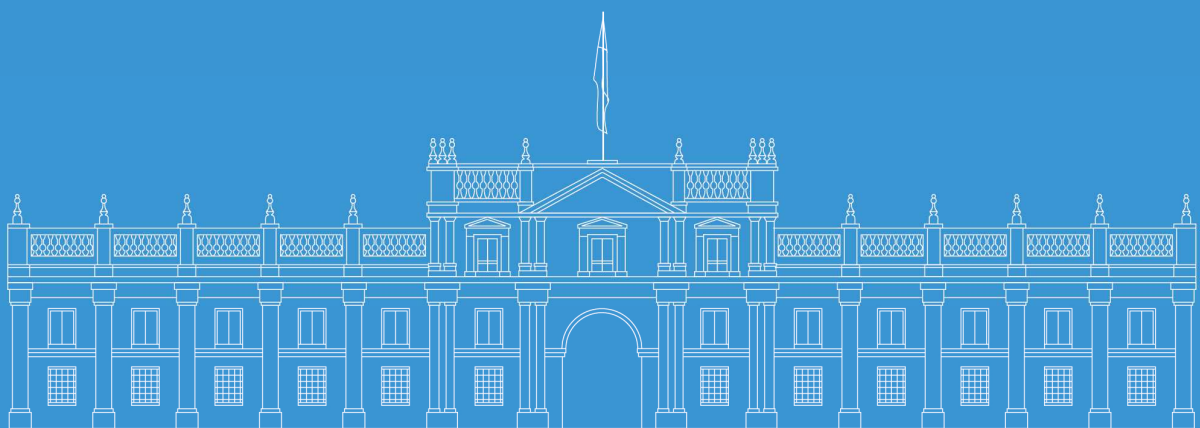
8 Corresponde al personal permanente del Servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.



Personal fuera de dotación año 2016, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



9 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.



Servicio Agrícola y Ganadero
Cuenta pública de la gestión 2016